



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 069/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 279 de la Constitución Política del Estado, establece que el Órgano Ejecutivo Departamental, está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador del Departamento, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Msc.Lic. María Eugenia Aparicio Torrico, realizó su Formación Académica en la Universidad de La Habana y Universidad Autónoma Juan Misael Saracho; Master en Ciencias: Decisiones de Inversión y Financiación; Licenciatura en Economía Diferentes cursos de Posgrado en Estadística y Econometría en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Que, la Msc.Lic. María Eugenia Aparicio Torrico, es Autora principal del Paper: "Technology Applied to Productive Sector and Creation of Strategic Alliances, Wood Case". Mypimes Carpinteras Estadísticas y Análisis en Tarija; Directora del proyecto Censo de la Planta Turística en los Valles de Tarija; Directora del proyecto Censo de Bodegas y Destilerías; Directora del Proyecto Censo Lechero Valle Central de Tarija; Directora del Proyecto Publicado en la revista Economic an Social Development; experiencia en docencia en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, UAJMS.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36º, Numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el presente **RECONOCIMIENTO** al **MÉRITO ACADÉMICO** a favor de la Lic. en economía **MARÍA EUGENIA APARICIO TORRICO**, por su profesionalismo y destacada e ininterrumpida labor de enseñanza y aprendizaje en el área de las ciencias económicas y financieras.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a la economista María Eugenia Aparicio Torrico como un reconocimiento a los logros obtenidos en beneficio la sociedad tarijeña.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA